

## RESOLUCIÓN No. 01121

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

### CONSIDERANDO

Que el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su titular.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 09 de agosto de 2016, indicó que analizada la hoja de vida de la doctora **MARIA CAROLINA GOMEZ MAHECHA** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.451.785 de Bogotá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de la Secretaria Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **MARIA CAROLINA GÓMEZ MAHECHA** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52.451.785 de Bogotá, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS

Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 01121**

PESOS (\$4.209.582) M/CTE. y gastos de representación de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.262.875) M/CTE A partir del 10 de agosto de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar de manera inmediata el presente nombramiento a la doctora MARIA CAROLINA GÓMEZ MAHECHA, así como al doctor EDUARDO ANTONIO GUERRERO quien venía fungiendo como Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad (E).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir del 10 de agosto de 2016, momento a partir del cual, la doctora María Carolina Gómez Mahecha debe cumplir con las funciones propias del nombramiento realizado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**Dado en Bogotá a los 10 días del mes de agosto del 2016**



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA**  
**DESPACHO DEL SECRETARIO**

*Proyecto: Lucero Prieto B.*

**Elaboró:**

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	09/08/2016
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

**Revisó:**

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	09/08/2016
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

**Aprobó:**

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	09/08/2016
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

**Firmó:**

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/08/2016
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 01121

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

Página 3 de 3

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**